



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

AREA GEOCIENCIAS

Acta 210/19. En la ciudad de Montevideo, el 16 de mayo de 2019 se reúne el Consejo Científico del Área Geociencias en sesión extraordinaria.

Presentes: Dres. Sergio Martínez, Ethel Morales, Leonardo Ortega, Alejandra Rojas, Pedro Oyhantcabal, y Natalia Venturini. En representación de los estudiantes: Lic. Santiago Fort.

Evaluación externa 2019

I. Pertinencia al área Geociencias

La creación del Área de Geociencias implicó el ingreso irrestricto de investigadores que ya pertenecían al PEDECIBA, conformándose un cuerpo inicial sin un criterio preciso de pertenencia específica al área. Se esperaba que más adelante este aspecto sería estudiado, pero principalmente por falta de acuerdo acerca de qué comprenden las Geociencias esto nunca fue definido.

A los efectos de ir regulando este tema en los nuevos ingresos, el CCA resolvió el 18 de mayo de 2017 según **Acta 163/17** el uso de Scopus para el análisis de pertinencia al área y luego el 23 de agosto de 2018, según **Acta 194/18** se estableció en tres, el número de trabajos mínimo registrado en el área temática Earth & Planetary Sciences de dicha base de datos.

Este criterio no se ha aplicado con los investigadores ingresados antes de la fecha de la primera resolución, pero el CCA considera que a 10 años de creada el Área, es un buen momento para evaluar la pertinencia de la afiliación de los investigadores a la misma.

En ese sentido, y aplicando el criterio referido con la máxima amplitud, se espera que los investigadores del Área Geociencias tengan al menos 3 trabajos en **Scopus en el área de Earth & Planetary Sciences**.

Este mecanismo será el primer paso del proceso de evaluación. Se adjunta la tabla "Scopus" como una guía primaria para la evaluación de este rubro por parte de la Comisión externa.

Resolución: Se aprueba entregar este documento y la tabla Scopus como insumo a los evaluadores externos. (6/7)

II. Período condicionado

Resolución: Para los investigadores del área que no cumplan con el requisito de pertinencia, se considerará su desvinculación, si no registren investigación en Geociencias, o se concederá un período de 2 años, a partir de la evaluación externa en el caso que la investigación en el área sea muy escasa. Se vota con dos abstenciones. (4/5)

AREA GEOCIENCIAS

Facultad de Ciencias – Iguá 4225 esq. Mataojo – 11400 Montevideo - Uruguay
Teléfono 2525 86 18 int. 167 . e-mail: analiaf@pedeciba.edu.uy/www.pedeciba.edu.uy



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

AREA GEOCIENCIAS

II. Términos de referencia para la Comisión Evaluadora:

Finalidad de la evaluación

Recoger una opinión lo más objetiva y sustanciada posible del desempeño de los investigadores y del Área en general a través de la consulta de expertos de reconocida trayectoria y experiencia.

Asegurar una homogeneización de los criterios sobre los cuales son evaluados los investigadores del Área.

Categorizar a los investigadores del Área en base a méritos, trayectoria, experiencia y aporte al Área Geociencias.

Orientar a los investigadores mediante la indicación clara de aspectos carenciales y reconocimiento de sus logros a fin de mejorar el nivel científico de los mismos.

Ofrecer una visión integral del grado de desarrollo y eventuales carencias del Área.

Integración de la Comisión Evaluadora

La Comisión Evaluadora estará compuesta por 5 miembros: 4 de ellos extranjeros y 1 del ámbito nacional. El representante nacional estará encargado de informar sobre las características de Área en el medio local y del Programa en general.

Dada la heterogeneidad del Área no se busca cubrir las áreas de especialidad de todos los investigadores. Si bien se tratará de representar la mayor cantidad de áreas posibles, la Comisión Evaluadora estará formada por investigadores de muy destacada trayectoria científica y amplia experiencia en participación en organismos de gestión científica y evaluación, tal que asegure una visión amplia.

Datos de los investigadores

Cada investigador deberá presentar el siguiente material en formato electrónico y papel:

1.- Currículum Vitae (formato Cvuy)

2.- Informe de actividades de investigación y formación de recursos humanos de los últimos 5 años, o del período desde el ingreso al área si fuera menor a éste (formulario a completar).

3.- Cinco publicaciones seleccionadas del período, completas, en formato .pdf

La Comisión Evaluadora tendrá a disposición el grado de todos los investigadores en que actualmente se desempeñan y la tabla Scopus.

AREA GEOCIENCIAS

Facultad de Ciencias – Iguá 4225 esq. Mataojo – 11400 Montevideo - Uruguay
Teléfono 2525 86 18 int. 167 . e-mail: anliaf@pedeciba.edu.uy/www.pedeciba.edu.uy



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

AREA GEOCIENCIAS

Perfiles de los grados

a) Investigadores Activos:

Un Investigador Activo del PEDECIBA es aquel que mantiene una vinculación laboral con una institución pública o privada en la que se realiza investigación en el país, tiene producción científica reciente y participa en la formación de investigadores. Cada Investigador será categorizado en uno de los grados que se describen a continuación:

Grado 3:

Se trata de un investigador con un Doctorado en un área relacionada a su especialidad y con publicaciones arbitradas recientes. Este investigador se encuentra en etapa de consolidación como investigador autónomo o participa activamente en el desarrollo de proyectos de investigación de otros investigadores del programa.

Grado 4:

Se trata de un investigador autónomo con continuidad en su disciplina de trabajo, publicaciones arbitradas recientes y antecedentes en la formación de recursos humanos a nivel de posgrado.

Grado 5:

Se trata de un investigador autónomo con trayectoria relevante en su disciplina de trabajo y en la formación de investigadores. Su producción sostenida en el tiempo le ha valido el reconocimiento nacional e internacional.

b) Investigadores Asociados

El Programa podrá otorgar la categoría de Investigador Asociado a aquel que tiene una trayectoria científica destacada y colabora regularmente con las actividades académicas del Programa, pero no cumple con alguno de los requisitos para Investigador Activo, o que aún cumpliéndolos manifiesta su voluntad de ser Investigador Asociado.

Procedimiento de Evaluación

Se enviará a los evaluadores la documentación con anterioridad (un mes). Cada presentación de méritos será analizada en detalle por más de un evaluador.

En la evaluación individual de los investigadores se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

- Producción científica global (cantidad y calidad).
- Formación de investigadores (orientación de tesis, dictado de cursos, etc).
- Pertinencia (ver documento adjunto).
- Aportes al desarrollo del área, liderazgo y gestión del área
- Reconocimientos de la comunidad científica

AREA GEOCIENCIAS

Facultad de Ciencias – Iguá 4225 esq. Mataojo – 11400 Montevideo - Uruguay
Teléfono 2525 86 18 int. 167 . e-mail: analif@pedeciba.edu.uy/www.pedeciba.edu.uy



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BÁSICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

AREA GEOCIENCIAS

La Comisión Evaluadora asignará, en base a los méritos de cada investigador, a uno de los grados existentes.

Reclamos

El fallo de la Comisión Evaluadora será inapelable, excepto por vicios de forma o errores objetivos (como por ejemplo desconocer producción documentada del investigador). En este caso el reclamo será realizado ante el CCA de Geociencias, quien lo elevará ante una Comisión formada por el representante nacional de la Comisión Evaluadora, el Director del Pedeciba y un tercer miembro acordado entre ellos y el CCA de Geociencias, quienes dictaminarán sobre la pertinencia del reclamo.

Resultados esperados de la evaluación

1.- La evaluación tendrá como resultado final uno de los siguientes: a) la conservación del grado; b) el ascenso/descenso de grado; c) la conservación del grado con observación (dos años); d) la desvinculación del programa.

2.- La conservación del grado con observación (2 años) o la desvinculación del programa podrá deberse a un mal desempeño o a no cumplir con el criterio de pertenencia.

3.- La asignación de cada investigador en uno de los tres grados reconocidos (3, 4 y 5) para investigadores del Programa

4.- La evaluación cualitativa del desempeño del investigador en la forma de comentarios y recomendaciones que sirvan de instrumento para mejorar su actividad científica futura. Se sugiere un texto de hasta 150 palabras por cada evaluado. Un juicio global sobre el estado de desarrollo del Área y recomendaciones al respecto.

Resolución: Se aprueba entregar este documento a los investigadores del área previo a la evaluación. (7/7)

III. Formulario de Informe de Actividades

Nombre del investigador:
Investigador grado:
Fecha de Ingreso al Área:

I. Cargos académicos

II. Investigación
II.1 Proyectos financiados

AREA GEOCIENCIAS

Facultad de Ciencias – Iguá 4225 esq. Mataojo – 11400 Montevideo - Uruguay
Teléfono 2525 86 18 int. 167 . e-mail: analiaf@pedeciba.edu.uy/www.pedeciba.edu.uy



PEDECIBA

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

AREA GEOCIENCIAS

- a. Proyectos de Investigación
- b. Orientación de Proyectos de Iniciación a la Investigación

II.2 Publicaciones

- II.2-1 Publicaciones en revistas arbitradas
- II.2-2 Libros y capítulos de libros
- II.2-3 Presentaciones en eventos - seleccionadas 2015-2019

II.3 Tutoría de Tesis de posgrado

III. Enseñanza

III.1 Cursos de posgrado

- III.1-1 Dentro del Área
- III.1-2 Otros Posgrados

III.2 Integración de Tribunales de Tesis de posgrado seleccionadas

IV. Extensión en el marco del PEDECIBA

IV.1 En PEDECIBA

IV.2 en PEDECIBA Geociencias

IV.3 en otras áreas

V. Gestión Académica en el PEDECIBA

V.1 En PEDECIBA

V.2 en PEDECIBA Geociencias

V.3 en otras áreas

VI. Otros méritos

Premios

Paneles Internacionales

Revistas (arbitrajes, trabajo editorial).

AREA GEOCIENCIAS

Facultad de Ciencias – Iguá 4225 esq. Mataojo – 11400 Montevideo - Uruguay
Teléfono 2525 86 18 int. 167 . e-mail: anliaf@pedeciba.edu.uy/www.pedeciba.edu.uy



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

AREA GEOCIENCIAS

Pasantías de estudiantes de doctorado extranjeros

Organización Congresos

Resolución: Se aprueba entregar este documento a los investigadores a ser completado, para la evaluación. (7/7)

IV. Cronograma

22 de julio – envío de formulario y documentos aprobados a los investigadores del área

23 de agosto – fecha límite de entrega de la documentación

2 de setiembre – envío de la documentación a los evaluadores externos

21, 22 y 23 de octubre – evaluación externa

23 de octubre – Informe de evaluación con la presencia de los investigadores del área

31 de octubre – fecha límite de presentación de reclamos a la evaluación

Resolución: Se aprueba el cronograma. (7/7)

Acta 210/19 extraordinaria

AREA GEOCIENCIAS

Facultad de Ciencias – Iguá 4225 esq. Mataojo – 11400 Montevideo - Uruguay
Teléfono 2525 86 18 int. 167 . e-mail: analiaf@pedeciba.edu.uy/www.pedeciba.edu.uy